

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 1.º

Edicto

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 27 de abril de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A65/01, del Ramo de Correos, provincia de Palma de Mallorca, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la entrega de dos reembolsos sin cobrar las cantidades con las que iban gravados, produciéndose un descubierto en los fondos del ente público empresarial de Correos y Telégrafos por importe de setenta y cinco mil novecientos setenta y siete (75.977) pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano Sola Fernández.—21.367.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Ante esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo, con el número 1.139/2000, a instancia de don Airat Galimov, en ignorado paradero, contra resolución de 4 de agosto de 2000 del Ministerio del Interior, sobre inadmisión a trámite de solicitud para concesión de derecho de asilo, en que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«La Sala, por ante mí, el Secretario, acuerda: Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en los libros de registro de esta Sección.

Notifíquese esta resolución al recurrente mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber que la misma no es firme y que cabe recurso de súplica en cinco días.»

Y para que sirva de notificación al recurrente conforme viene acordado, expido y firmo el presente en Madrid a 28 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—21.527.

Sección Primera

Ante esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo, con el número 1.149/2000, a ins-

tancia de doña Leidy Alexandra Díaz Peláez, en ignorado paradero, contra resolución de 24 de agosto de 2000 del Ministerio del Interior, sobre inadmisión a trámite de solicitud para concesión de derecho de asilo, en que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«La Sala, por ante mí, el Secretario, acuerda: Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en los libros de registro de esta Sección.

Notifíquese esta resolución al recurrente mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber que la misma no es firme y que cabe recurso de súplica en cinco días.»

Y para que sirva de notificación al recurrente conforme viene acordado, expido y firmo el presente en Madrid a 30 de abril de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—21.526.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 540/00-P, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (BBVA), representado por la Procuradora doña Carmen Belo González, contra don José Antonio Corral López y doña María Cruz Martínez Lorenzo, sobre crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública por término de veinte días, y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló las diez horas, del día 18 de junio de 2001, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación de cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 6.040.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala las diez horas, del día 23 de julio de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones

de la primera; y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, las diez horas, del día 24 de septiembre de 2001.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada. Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. En la casa señalada con el número 14 interior, situada a espalda de la casa número 14 de la calle denominada Segunda Travesía de Hércules. Finca horizontalmente independiente número 5.

Piso 2.º izquierda. Es un local de vivienda, distribuido en forma adecuada a su destino, situado en la segunda de las plantas altas, con accesos a través del portal y escaleras, encontrándose a mano izquierda, según se llega al rellano correspondiente. El acceso hasta dicho portal se realiza en la forma que consta en la descripción de la totalidad del edificio. Esta vivienda ocupa la mitad de la superficie edificada en dicha planta, excluido lo que corresponde a elementos comunes; y su superficie aproximada es de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, según la misma orientación del edificio: Frente, pared de fachada al patio delantero y el portal de esta casa; derecha, entrando, dicho portal, la vivienda derecha de la misma planta y patio de luces de esta casa; izquierda, pared lateral del edificio, y espalda, pared de fachada al patio posterior. Le corresponde en la comunidad una cuota de 8 centésimas y 3 milésimas (0,083) fijada con relación al valor total del inmueble. La finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de A Coruña número 4, libro 470, de la sección primera, folio 13, finca número 27.075.

Dado en A Coruña a 18 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—21.519.

ALGECIRAS

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de cognición número 23/1999, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, a instancia de don Antonio Díaz Rojas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia.—En Algeciras a 25 de octubre de 1999.

Vistos por don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario de declarativo de menor cuantía, que con el número 153/98, se tramitan ante este Juzgado a instancia de don Luis García Rodríguez, representado por el Procurador don Juan Martínez Jiménez y asistido por el Letrado don José Martínez Martínez, contra la entidad mercantil «Compañía Naviera de Actividades Subacuáticas, Sociedad Anón-